



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN**  
**800.089.798-3**

Resolución 0585 del 21 de mayo de 2018 del Departamento de La Guajira, por la cual se otorga reconocimiento oficial a la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñan

**SOLICITUD PARA PRESENTAR PROPUESTA - NUMERO 5 de 2024**

**FECHA DE LA SOLICITUD: 06-05-2024**

**PERTENECIENTE AL EXPEDIENTE CONTRACTUAL NUMERO 5 DE 2024**

**MODALIDAD: REGIMEN ESPECIAL SEGÚN REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**OBJETO: SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE DE COMPUTADOR**

La institución educativa se permite informar que dará inicio al proceso de contratación para atender la siguiente necesidad: "Servicio de Arrendamiento de Plataforma SINAI PLUS"; trámite que se adelantará de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento interno para adquisiciones de bienes y servicios hasta 20 SMLMV, incorporado al manual de contratación institucional aprobado por el consejo directivo. A continuación, el contenido y criterios a tener en cuenta.

**FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD**

Normas aplicables para la modalidad de régimen especial – reglamento de 20 SMLMV, dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001; criterios específicos del artículo 2.3.1.6.3.17 del decreto 1075 de 2015 que corresponden al artículo 17 del decreto 4791 de 2008; principios contractuales ley 80 de 1993. Normas del estatuto contractual.

El monto requerido para atender la necesidad objeto de la propuesta requerida, no supera 20 SMLMV, por lo que es aplicable la modalidad de régimen especial para establecimientos educativos oficiales, según la cual, las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en el rango indicado se adelantan con observancia de lo dispuesto en el Reglamento aprobado por el consejo directivo. En consecuencia, esta solicitud de presentación de propuesta y el análisis de esta se rigen por lo determinado en el manual de contratación institucional, subtítulo respectivo vinculado a lineamientos del reglamento interno.

**COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, BUENAS PRACTICAS Y MEDIDAS ANTICORRUPCION**

Quien atiende esta solicitud de presentación de propuesta se compromete a asumir el cumplimiento

de los principios contractuales, en especial aquellos que garantizan la moralidad, la transparencia, la rectitud y las buenas prácticas durante todas las etapas de la gestión contractual.

## VEEDURIAS CIUDADANAS

El establecimiento educativo, informa en esta solicitud a las veedurías ciudadanas sobre el proceso en curso para atender la necesidad descrita, para que de conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la ley 850 de 2003 y decreto 1082 de 2015, participen en el ejercicio de control social aplicable para el caso.

### 1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

#### 1.1 Objeto por contratar

La institución educativa se encuentra interesada en recibir propuesta económica para atender la siguiente necesidad: Servicio de Arrendamiento de Plataforma SINAI PLUS.

#### 1.2 Codificación del bien, obra o servicio (según UNSPSC)

Codigos:

81112502,

Descripciones:

SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE DE COMPUTADOR

#### 1.3 Condiciones técnicas

El siguiente formulario describe la(s) solicitud(es) específica(s) en ítems y cantidades. Allí se detallan los requerimientos técnicos de cada ítem. Para facilitar el análisis, la propuesta económica debe presentarse en el formato dispuesto como anexo de este documento de solicitud de propuesta (Formato de propuesta económica unificado y detallado).

ACTIVIDAD/ITEM	UNIDAD	CANT
1 ) SOFTWARE PARA PROCESAMIENTO DE NOTAS PLATAFORMA APTA PARA REGISTRO Y PROCESAMIENTO DE INFORMES ACADÉMICOS Y NOTAS	USO DE LA PLATAFORMA	1

Los ítems requeridos con la descripción y cantidad indicada conformarán la propuesta económica en la que el proponente anotará sus precios. La información deberá presentarse en el anexo-2 de este documento, denominado: "Formato de propuesta económica unificado y detallado".

Nota

1. En la(s) propuesta(s) recibida(s) se analizará que el valor presentado por el/los proponente(s) no supere: a) El presupuesto oficial asignado para atender la necesidad, b) Los referentes establecidos en documentos como estudio de sector o mercado, c) Los referentes utilizados por el establecimiento para este cálculo. Se considerará causal de rechazo cifras que superen el análisis o propuestas artificialmente bajas.

## 2. PLAZO, CONDICIONES DE LA ENTREGA, LUGAR DE EJECUCION

El plazo de ejecución será de 237 días, contados desde la suscripción del contrato

Lugar de ejecución: Urumita, La Guajira.

Entidad territorial a la cual pertenece el establecimiento educativo: Departamento de La Guajira

Para la entrega de lo solicitado se debe tener en cuenta que se trata de:

- Entregas o cumplimientos periódicos según requerimiento del establecimiento educativo, en todo caso, dentro del lapso del contrato suscrito.

## 3. PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO

El presupuesto disponible para la atención de la necesidad objeto de esta solicitud es de 3.000.000 (TRES MILLONES PESOS MLC), incluido IVA, tasas, costos y gastos.

El presupuesto está respaldado con el(los) siguiente(s) CDP(s): 005.

El valor del presupuesto ha sido calculado y asignado con fundamento en análisis de favorabilidad, tomando como referencia los precios derivados de las fuentes empleadas para este fin, en particular:

- Estudio de sector y de mercado (incluye cotizaciones)

Para este proceso se tiene la siguiente estructura de pagos:

#	Descripción
1	PAGO UNA VEZ ACTIVADA LA PLATAFORMA

La procedencia del pago se da luego que:

- El contratista elegido presente factura o documento soporte equivalente (según corresponda a su régimen tributario). Constancia de pagos de seguridad social y parafiscales (si aplica), de conformidad con lo dispuesto en artículo 50 ley 789 de 2002, artículo 1 de la ley 828 de 2003, ley 1122 de 2007, ley 1607 de 2012 y demás lineamientos de la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales – UGPP.

- El supervisor apruebe la documentación y autorice el pago.

## 4. GARANTIAS

Las pólizas son exigibles en procesos de contratación que superen el 10% de la menor cuantía (artículo 7 ley 1150 de 2007). Este proceso se adelanta bajo la modalidad de régimen especial para los fondos de servicios educativos (hasta 20SMLMV).

En el presente proceso si son aplicables las pólizas en la etapa de desarrollo contractual y postcontractual, además es posible solicitar póliza de seriedad de la oferta para cubrir la etapa precontractual.

En relación con la solicitud de póliza de seriedad de la oferta para el presente proceso:

- No se exige póliza de seriedad de la oferta.

Las pólizas exigidas y sus detalles, para este proceso en las etapas de desarrollo contractual y postcontractual, se encuentran relacionadas en la siguiente tabla:

COBERTURA	SUFICIENCIA	
	TIEMPO	BASE MINIMA DE LA COBERTURA
Cumplimiento	Hasta la liquidación del contrato. Normalmente se expresa como: "vigencia del contrato y 4 meses más" que son de los que se dispone para la liquidación bilateral.	Al menos el 10% del valor del contrato, salvedad: si el contrato es superior a 1.000.000 de SMLMV, se aplican reglas de la sección 3 -Garantías, del decreto 1082 de 2015
Calidad del servicio.	Indeterminado. La organización pública establece esta cobertura en tiempo y valor tomando como referente el objeto, naturaleza, valor y obligaciones del contrato.	Indeterminado. La organización pública establece esta cobertura en tiempo y valor tomando como referente el objeto, naturaleza, valor y obligaciones del contrato.

## 5. REQUISITOS HABILITANTES

### Participantes

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, puede presentar propuesta para atender la necesidad descrita en este documento, toda persona natural o jurídica, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), para las cuales, dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto de la presente solicitud y además cumpla con todos los requisitos exigidos para una probable derivada contratación.

### Capacidad Jurídica

En la capacidad jurídica se verifica la ausencia de impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades; en consecuencia, quien dé respuesta a esta solicitud deberá presentar los siguientes documentos con la vigencia que corresponda a cada uno:

	Documentos	Descripción	Vigencia	Aplicación
1)	Existencia y representación legal	Expedido por cámara de comercio u organismo que otorga reconocimiento.	Expedición no superior a 90 días	Exigible para personas que ejerzan actividades mercantiles (sea naturales o jurídicas). No exigible para NO comerciantes y para quienes ejercen profesiones liberales.
2)	Fotocopia del documento de identidad	Fotocopia del documento de identidad personal del interesado, proveedor, contratista o representante legal	NA	Aplica para persona natural y/o representante legal si se trata de una organización

3)	Fotocopia de libreta militar	Fotocopia de la libreta militar o del documento que certifique avance en su trámite	NA	Aplica para varones sea persona natural o representante legal en caso de personas jurídicas
4)	Registro único triburario - RUT	Detalla actividade(s) económica(s) y responsabilidades tributarias (entre ellas IVA y facturación)	NA	Aplica para personas naturales y jurídicas
5)	Garantías - Póliza	Documento que contempla amparos requeridos en algunos procesos contractuales	Según requerimiento de cobertura y suficiencia de cada proceso, (en caso de ser requerida la póliza)	Exigible en procesos contractuales que superan la mínima cuantía: 28 SMLMV para regimen especial - FSE. Pueden ser requeridas en procesos de cuantía inferior
6)	Seguridad social (para participación en procesos)	Requerida para participar en procesos de contratación. Persona natural: Constancia de afiliación o planilla último pago. Persona jurídica o persona natural empleador: Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales suscrita por revisor fiscal o contador según corresponda	Persona natural: Afiliación vigente al momento de presentar propuesta o pago de planilla mes anterior al momento de presentación de la propuesta. Persona jurídica: Certificación de pagos al día, con fecha de expedición no superior a 30 días	Aplica para persona natural y jurídica
7)	Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría	Revela antecedentes disciplinarios, penales, contractuales y fiscales de personas naturales y jurídicas	Expedición no superior a 30 días	Aplica para persona natural, jurídica y representante legal de la jurídica. En el caso de persona jurídica el certificado se genera para el NIT respectivo
8)	Certificado de antecedentes de medidas correctivas	RNMC código de policía - Registro nacional de medidas correctivas. Revela antecedentes de medidas correctivas	Vigente sin registro de inhabilidad al momento de presentación oferta, propuesta y/o suscripción contrat	Aplica para representante legal de persona jurídica y para persona natural
9)	Paz y salvo fiscal contraloría general de la república	Revela obligaciones fiscales de personas naturales y jurídicas	Expedición no superior a 30 días	Aplica para persona natural, jurídica y representante legal de la jurídica. En el caso de persona jurídica el certificado se genera para el NIT respectivo

10)	Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	Documento oficial que acredita la ausencia de delitos sexuales contra menores de edad	Vigente al momento de la presentación oferta o suscripción contrato	Aplica para persona natural y representante legal de persona jurídica
11)	Oferta o propuesta económica	Presentada en términos de la invitación o solicitud respectiva para bienes o servicios	Según cronograma del proceso	Según condiciones de la invitación o solicitud
12)	Registro de deudores alimentarios morosos REDAM	Constancia oficial de NO tener anotación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	Expedición no superior a 3 meses (90 días)	Aplica para persona natural y para el representante legal de persona jurídica
13)	Autorización para tratamiento de datos	Documento que autoriza el tratamiento y publicidad de datos de proponentes interesados y/o contratistas	Al momento de presentar propuesta y sus anexos	Aplica para persona natural y para persona jurídica y su representante legal. En el caso de persona jurídica el certificado debe expedirse con NIT respectivo
14)	Carta de presentación de oferta o propuesta	Escrito unilaterale de aceptación de las condiciones de la invitación o de la solicitud de propuesta	Fecha máxima de expedición equivalente a fecha de presentación de la propuesta	Aplica para persona natural y jurídica interesada en un proceso contractual
15)	Certificaciones de experiencia para bienes y servicios	Constancias de gestión, labores cumplidas, contratos realizados, facturación y/o ventas relacionadas con lo solicitado en el proceso contractual. Debe identificar quién la expide y los datos de contacto para verificación	Independiente del tiempo de expedición, la certificación tiene ser constatable	Aplica para persona natural y jurídica según requerimientos de cada invitación o solicitud de propuesta

NOTA: Si el/los proponente(s) se presenta(n) en Consorcio o Unión Temporal, deberá(n) allegar el documento de constitución de este, en los términos del art. 7 de la Ley 80 de 1993.

Experiencia, competencia o idoneidad requerida

El/los proponente(s) deberá(n) aportar evidencias de experiencia acorde a la necesidad expuesta como se indico en los documentos solicitados en la tabla anterior.

Se entiende como certificación verificable aquella que contiene datos para ser confirmada, como mínimo debe proveer la siguiente información: fecha de expedición, texto descriptivo de lo que se certifica o acredita, valor, tiempo de la gestión o labor, nombre de quien la genera, firma, número de teléfono, correo electrónico.

## 6. ACEPTACION O RECHAZO DE LA PROPUESTA

### Aceptación

La(s) propuesta(s) recibida(s) será(n) aceptada(s) para hacer la selección final siempre que cumpla(n) con todo lo siguiente: a) Que se ajuste al presupuesto oficial disponible, b) Que se ajuste al formulario técnico definido, c) Que se cumplan los requisitos de capacidad jurídica y experiencia requerida y d) Que se allegue la totalidad de documentos requeridos, incluidos los anexos de esta solicitud.

En caso de recibir varias propuestas y siempre que se trate de una escogencia para prestación de servicios, será relevante la experiencia, idoneidad o competencia según sea el caso.

#### Causales de rechazo de la propuesta

La(s) propuesta(s) será(n) rechazada(s) cuando: - No haya(n) sido presentada(s) oportunamente y/o no se ajuste(n) a los criterios de esta solicitud, a menos que las falencias sean subsanables de acuerdo con la Ley 1150 de 2007 artículo 5; en este evento, la institución educativa requerirá oportunamente lo que pueda ser remediable. - La(s) propuesta(s) no contenga(n) el anexo económico - La(s) propuesta(s) económica(s) no contenga(n) la totalidad de los ítems requeridos. - La(s) propuesta(s) exceda(n) el presupuesto oficial indicado en la solicitud. - El/los proponente(s) se encuentre(n) incurso(s) en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley. Así mismo cuando carezca de capacidad para desarrollar el objeto del contrato. - Se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Procuraduría, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho. - Se presenten precios artificialmente bajos. Esta causal de rechazo se configura cuando los precios unitarios o totales presenten desviación hacia abajo, superior al 30% del análisis de valores y cifras arrojado por el estudio de sector y mercado.

#### 7. CRONOGRAMA DEL PROCESO (días calendario)

Actividad	Fecha
01. Remisión de "Solicitud De Propuesta" por parte del establecimiento educativo.	Día 1. 06 de mayo del 2024
02. Recepción de Propuestas.	Día 3. 07 de mayo del 2024 -
03. Revisión de Cumplimiento de Requisitos.	Día 4. 08 de mayo del 2024 -
04. Comunicación de aceptación o rechazo.	Día 4. 08 de mayo del 2024
05. Recibo de observaciones al informe de cumplimiento.de requisitos.	Día 5. 08 de mayo del 2024
06. Adjudicación del contrato.	Día 5. 09 de mayo del 2024 -
07. Suscripción del contrato.	Día 6. 09 de mayo del 2024

#### 8. CORRESPONDENCIA, ACLARACIONES Y LUGAR FÍSICO DE RECIBO DE LA PROPUESTA ECONOMICA

La(s) propuesta(s) debe(n) ser entregada(s) físicamente en la rectoría del establecimiento educativo dentro del plazo considerado en el cronograma del proceso. Cualquier solicitud de aclaración puede tramitarse a través del correo electrónico institucional:

PAGADURIA@INMACULADALINAN.EDU.CO

#### 9. RIESGOS DEL PROCESO CONTRACTUAL

Los riesgos se presentan en la matriz respectiva, la cual constituye un anexo del estudio previo.

## 10. SUPERVISION

La supervisión de este proceso contractual será ejercida por: Ilfredo Barros Fragozo, quien llevará a cabo el seguimiento y control del contrato, de conformidad con lo dispuesto artículo 83 de ley 1474 de 2011.

Dado en Urumita, a los 06 días del mes de mayo del año 2024



ILFREDO BARROS FRAGOZO  
Rector(a)

Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995 y RESOLUCION RECTORAL NUMERO 005 ACTO ADMINISTRATIVO DE CARACTER GENERAL 30 de abril de 2024

\* DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO \*  
(Según artículo 244 del Código General de Proceso)

Este documento fue elaborado por:  
- María Camila Vargas Fuentes, Pagadora

### Anexos

- 1: Carta modelo de presentación de propuesta por parte del proponente [Descargar](#)
- 2: Formato de propuesta económica unificado y detallado [Descargar](#)
- 3: Formato de tratamiento de datos del proponente [Descargar](#)

CALLE 6 #2A-79 Urumita, La Guajira, Celular 302-362-6056